

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N.º 19/2025**  
**RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 10/2025**  
Aranceles por Legalizaciones

**VISTO**

La Resolución de Presidencia del Consejo Superior N.º 10/2025 emitida ad referéndum de este órgano sobre la fijación del valor de los aranceles por legalizaciones.

Lo dispuesto por los artículos 31.º, 33.º y 42.º, inc. c), de la Ley N.º 8.738 y por el artículo 9.º, inc. d), del Decreto N.º 4700/60 y,

**CONSIDERANDO que:**

Ha tenido entrada a este Consejo Superior la Resolución N.º 10/2025 adoptada por presidencia en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 9.º, inc. d), del Decreto reglamentario N.º 4700/60 y en cumplimiento que la misma norma le impone de someter al acto a las deliberaciones del Cuerpo en la primera reunión que celebre.

El examen de la resolución permite verificar la suficiente motivación, la justificada oportunidad de su despacho y el acierto de los valores asignados al servicio de legalización de trabajos profesionales coincidentes con el informe técnico de la comisión consultiva constituida al efecto también acompañado al documento resolutivo.

Cabe precisar que el presidente al emitir la resolución ha satisfecho los requisitos formales exigibles para legitimar el acto por lo que corresponde la íntegra confirmación de éste y así declararlo.

Por todo ello y lo dispuesto por los artículos 31.º, 33.º y 42.º, inc. c), de la Ley N.º 8738

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**RESUELVE**

**Artículo 1.º:** confirmar íntegramente la Resolución N.º 10/2025 expedida por presidencia en ejercicio de las facultades acordadas por el Decreto reglamentario N.º 4700/60, art. 9.º, inc. d), con vigencia desde el 1 de diciembre de 2025.

**Artículo 2.º:** agregar a la presente el ejemplar autenticado de la resolución confirmada y de su Anexo.

**Artículo 3.º:** registrar la presente, hacerla conocer por los medios institucionales de difusión, publicarla por un día en el diario de publicaciones legales de la Provincia y archivarla.

Rosario, 28 de noviembre de 2025

Dra. Romina Peralta  
Contadora Pública  
Matr. 19740  
Secretaria

Dr. Carlos Omegna  
Contador Público  
Matr. 9436  
Presidente